

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 31/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 <b>2017 00285</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	MARIA CAROLINA - AGUILAR MORELLI	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Aprueba liquidacion del credito	29/01/2024	
20001 31 03 003 <b>2018 00239</b>	Ordinario	ANGEL RAFAEL ORTIZ	DRUMMOND LTD. SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Auto reconoce personería Reconózcase personería para actuar al Doctor OSCAR RAÚL CADENA FELIZZOLA identificado con cédula de ciudadanía No.77.005.050 y portador de la Tarjeta profesional No.105.581 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos de poder conferido por LUIS PORFIRIO ORTIZ MEZA	29/01/2024	
20001 31 03 003 <b>2018 00239</b>	Ordinario	ANGEL RAFAEL ORTIZ	DRUMMOND LTD. SUCURSAL COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijar el próximo 7 de mayo de 2024 a las 10.A.M, a fin de llevar a cabo la audiencia VIRTUAL inicial conforme al artículo 372 del CGP.	29/01/2024	
20621 40 89 001 <b>2021 00042</b>	Conflicto de Competencia	LUIS CARLOS - DÍAZ MAYA	MIRIAM RIOS	Auto resuelve corrección providencia procede esta Agencia Judicial a corregir el numeral segundo del auto de fecha 22 de enero de 2024, por medio del cual resolvió un conflicto de competencia, en el sentido de que el despacho al que se asignó el conocimiento es el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi - Cesar.	29/01/2024	
20001 31 03 003 <b>2023 00261</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	FREYDER PACHECO ABRIL	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO	29/01/2024	
20001 31 03 003 <b>2023 00265</b>	Ejecutivo Singular	DANIS ALFONSO - VEGA BERMUDEZ	JOSE RICARDO MARQUEZ CORONEL	Auto Rechaza Demanda Rechazar la demanda de EJECUTIVO SINGULAR. Remitir la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar Cesar (Reparto) para lo de su competencia.	29/01/2024	
20001 31 03 003 <b>2023 00271</b>	Ejecutivo Singular	MIGUEL ALFONSO ROMERO PIÑEROS	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto Rechaza Demanda Rechazar la demanda de EJECUTIVO SINGULAR. Remitir la presente demanda y sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Valledupar Cesar (Reparto) para lo de su competencia	29/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
ANA MARIA CHACIN LURAN  
SECRETARIO